NORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CASILLA No. 754
Santa Cruz de la Sierra
Bolivia

RESOLUCION MUNICIPAL No. 101/86

,á 18 de septiembre de 1986

V I S T O S :

La Resolución No. 011/86 de 17 de Febrero de 1986, mediante la cual se establece el emolumento básico del H.Alcalde Municipal en $b. 1.100.000.000.- Un Mil Cien Millones de Pesos Bolivianos mensualmente, más un 60% por gastos de representación, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Presidente del H.Concejo Municipal, al igual que el señor Alcalde, representa al Gobierno Comunal Autónomo;

Por Tanto,

R E S U E L V E

Artículo 1o.- Cáncelese los gastos de Representación al señor Presidente del H.Concejo Municipal Dr. José Morales Moralēs, en un 60% mensual de conformidad a la planilla adjunta.

Artículo 2o.-La Pro Secretaría del H.Concejo Municipal, tramitará la planilla respectiva.

Comuníquese y cúmplase.

Dr. José Morales Morales
H.PRESIDENTE

Sr. Carlos Limpias Jordán
H.SECRETARIO

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
Santa Cruz - Bolivia

"Año del Sesquicentena del Nacimiento de
Don Gabriel René Moreno"